

EJECUTIVO SINGULAR
Radicado No. 2020-00041
Demandante : COOPERATIVA SERVICONAL
Demandados: RONALD MAURICIO GARAVITO GUACANEME Y OTROS

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Habiéndose allegado las notificaciones enviadas a los demandados RONALD MAURICIO GARAVITO GUACANEME, LUZ MERCEDES GUACANEME DE GARAVITO y JENNY CONSUELO CHACON PACHON, junto con las constancias de recibido, el despacho de conformidad con lo normado en el Art. 43.3 del C.G.P. ordena a la parte demandante aclarar su petición, en el sentido de precisar la normatividad procesal aplicada en el trámite de las notificaciones a la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez